



RESOLUCIÓN TEI N° 02/2024
Tribunal Electoral CONES (Res. CONES N° 275/2024)

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PADRON DEFINITIVO DE ELECTORES Y
ELEGIBLES PARA LA ELECCIÓN DE MIEMBRO SUPLENTE (DIRECTOR
GENERAL DE INSTITUTOS SUPERIORES DEL SECTOR PÚBLICO) DEL CONSEJO
NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES)"**

Asunción, 15 de noviembre de 2024.

VISTO La Resolución CONES N° 275/2024 de fecha 17 de octubre de 2024, y;

CONSIDERANDO Que, por Resolución CONES N° 275/2024 de fecha 17 de octubre de 2024, en su artículo 1° se establece cuanto sigue: “*APROBAR el Reglamento General Electoral para la elección de Miembro Suplente (Art. 8° Inc. G de la Ley N° 4995/2013) del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES).*”

Que, en fecha 22, 23 y 24 de octubre de 2024, se publicaron los edictos de convocatorias respectivos, en el cual se establecieron los plazos, requisitos y las formalidades legales exigidas para participar de los comicios, así como el calendario electoral a ser aplicado.

Que, igualmente, dichos edictos se publicaron en forma permanente en el portal oficial del CONES (www.cones.gov.py).

Que, en fecha 07, 08 y 11 de noviembre de 2024, se puso de manifiesto el “PRE-PADRÓN ELECTORAL” con las indicaciones respectivas (electores y elegibles), conforme al calendario electoral aprobado (Res. CONES N° 275/2024), sin que se hayan presentado durante dicho plazo tachas, reclamos o impugnaciones referentes a las candidaturas y presentaciones realizadas de las diversas entidades interesadas en participar de los comicios para elegir a los miembros indicados en la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior” artículo 8° inciso G) “**Un Director General Representante de Institutos Superiores del sector público -miembro suplente-, de la**



RESOLUCIÓN TEI N° 02/2024
Tribunal Electoral CONES (Res. CONES N° 275/2024)

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PADRON DEFINITIVO DE ELECTORES Y ELEGIBLES PARA LA ELECCIÓN DE MIEMBRO SUPLENTE (DIRECTOR GENERAL DE INSTITUTOS SUPERIORES DEL SECTOR PÚBLICO) DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES)"

citada Ley de Educación Superior, resulta necesario realizar la convocatoria a elecciones para integrar el CONES.

POR TANTO

EL TRIBUNAL ELECTORAL CONES (RES. CONES N° 275/2024), EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y CONFORME A LAS NORMATIVAS VIGENTES

RESUELVE:

Artículo 1°.

ESTABLECER y APROBAR el padrón definitivo de electores y elegibles para la elección de miembro suplente (director general de institutos superiores del sector público) del consejo nacional de educación superior (CONES), que será utilizado el día de los comicios para elegir el Miembro Suplente del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), conforme lo previsto en el art. 8 inc. G) de la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior":

INSTITUCIÓN	NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°	ELECTOR	ELEGIBLE
COMANDO DE INSTITUTOS MILITARES DE ENSEÑANZA DEL EJERCITO (CIMEE) (EXP. CONES N° 2436/2024)	JOSE ALEJANDRO SANTANDER DANS	1.395.556	SI	SI



RESOLUCIÓN TEI N° 02/2024
Tribunal Electoral CONES (Res. CONES N° 275/2024)

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PADRON DEFINITIVO DE ELECTORES Y ELEGIBLES PARA LA ELECCIÓN DE MIEMBRO SUPLENTE (DIRECTOR GENERAL DE INSTITUTOS SUPERIORES DEL SECTOR PÚBLICO) DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES)"

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS) (EXP. CONES N° 2454/2024)	CRISTINA RAQUEL CABALLERO GARCIA	1.088.616	SI	SI
---	----------------------------------	-----------	----	----

Artículo 2°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar

ABG. HECTOR BAEZ BLANCO
Actuario
Tribunal Electoral CONES N° 275/2024

DRA. SALVADORA GIMÉNEZ
Presidente
Tribunal Electoral CONES N° 275/2024